# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1511

**VISTO:**

Que este año Argentina disputa el mundial fútbol en los meses de noviembre-diciembre; y,

**CONSIDERANDO**:

Que se trata de un evento popular, que despierta interés en hombres y mujeres de todo estrato social;

Que el fútbol es ampliamente considerado el deporte más popular del mundo, pues lo practican unos 270 millones de personas;

Que, es importante brindarle la posibilidad a nuestros empleados municipales de disfrutar del partido en su casa, en familia o con amigos;

Que el primer partido de nuestra selección es el día martes 22-11 a las 7hs, y sería importante que nuestros municipales tengan la opción de ingreso a las 9hs.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal para que considere la posibilidad de otorgar de manera opcional el ingreso de los empleados municipales con posterioridad al partido de la selección Argentina el día martes 22-11 y de todo futuro partido que se de en horario laboral.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.-